

INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN DE BOLSOS CUERO REGENERADO  
CALI-COLOMBIA  
HASTA PARIS-FRANCIA

Luisa María Bonilla Grueso

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRIGUEZ"  
INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR  
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR  
SANTIAGO DE CALI

2025

INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN DE BOLSOS CUERO REGENERADO  
CALI-COLOMBIA HASTA  
PARIS-FRANCIA

INTEGRANTES:

Luisa María Bonilla Grueso

ASIGNATURA:

DIPLOMADO EN GESTIÓN DOCUMENTAL E INTELIGENCIA DE MERCADOS  
APLICADO AL COMERCIO EXTERIOR

PRESENTADO A:

SERGIO ANDRES MARTINEZ

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRIGUEZ"  
INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR  
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

# SANTIAGO DE CALI

2025

## Contenido

0. INTRODUCCION.....	6
1. PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	7
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:.....	7
2. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	8
3. JUSTIFICACION METODOLÒGICA.....	8
4. METODOLOGIA:.....	9
4.1 TIPO DE ESTUDIO:.....	9
5. FUENTES DE INFORMACIÓN:.....	10
6.OBJETIVOS.....	11
6.1 OBJETIVO GENERAL:.....	11
6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	11
7. PRODUCTO.....	12
7.1 DEFINICION:.....	12
7.2 ANTECEDENTES:.....	13
8. FICHA TECNICA:.....	14
8.2 POSICION ARANCELARIA:.....	16
9. ESTUDIO DE MERCADO.....	16
9.1 PAIS IMPORTADOR:.....	16
9.2 ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR OBJETIVO Y DE LA COMPETENCIA EN FRANCIA.....	17
9.3 INDUSTRIA DEL PRODUCTO O SERVICIO A EXPORTAR:.....	18
9.4 ENTORNO GEOGRAFICO:.....	18
9.5 ENTORNO POLITICO:.....	19
9.6 COMERCIO EXTERIOR EN PARIS, FRANCIA:.....	20
9.6.1 Exportaciones:.....	20
9.6.2 Importaciones:.....	20
9.6.3 Ubicación:.....	20
9.7 TIPO DE CAMBIO:.....	21
9.8 INFLACCION EN EL (PAIS DE DESTINO):.....	21

9.9 PRODUCCION NACIONAL DEL (PAIS DE DESTINO):.....	21
9.10 DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL:.....	22
10.1 ACCESO MARITIMO:.....	23
10. 2 ACCESO AEREO: .....	24
11. PROCESO DE EXPORTACION. ....	24
11.1 LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN DE (BIEN O SERVICIO): .....	24
12. Reintegro de Divisas: .....	27
CREACION DE LA EMPRESA: .....	27
12. 1 TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES DE CONTROL.....	29
12.2 VERIFICACION DE LAS DESCRIPCIONES MINIMAS:.....	32
12. 3 NORMATIVIDAD LEGAL: .....	34
PAÍS DE ORIGEN: (COLOMBIA) .....	34
PAÍS DESTINO: (FRANCIA).....	35
13. TERMINO DE NEGOCIACION INTERNACIONAL: .....	35
OBLIGACIONES DEL EXPORTADOR:.....	36
13.1 RESPONSABILIDADES: .....	37
13.2 CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE Y SEGURO INTERNACIONAL:.....	38
13.3 COSTOS DE EXPORTACION:.....	44
13.4 ETIQUETADO:.....	44
13.4.1 ETIQUETADO EN COLOMBIA:.....	44
13.4.2 ETIQUETADO EN PAIS DE DESTINO DE EXPORTACION:.....	45
13.4.3 ENVASE Y EMPAQUE DEL PRODUCTO:.....	45
13.4.4 EMBALAJE: .....	45
13.4.5 UNITARIZACIÓN DE LA MERCANCÍA: .....	45
14. CONTENEDOR (SI SU CARGA VA EN CONTENEDOR O UN EQUIPO ESPECIAL):.....	45
15. OBTENCION DE VISTOS BUENOS PARA EXPORTACIÓN:.....	46
16. CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL:.....	46
17. PÓLIZA DE SEGURO .....	46
17.1 FACTURA COMERCIAL .....	47
17.2 LISTA DE EMPAQUE: .....	48
17.3 DOCUMENTO DE TRANSPORTE .....	49
17.4 CERTIFICADO DE ORIGEN:.....	50

17.5 Documentos aduaneros de exportación: .....	52
18. CONCLUSIONES:.....	54
RECOMENDACIONES .....	55
Bibliografía .....	56

Ilustración 1 .....	12
Ilustración 2 .....	23
Ilustración 3 .....	24
Ilustración 4 .....	28
Ilustración 5 .....	31
Ilustración 6 .....	33
Ilustración 7 .....	40
Ilustración 8 .....	41
Ilustración 9 .....	41
Ilustración 10 .....	42
Ilustración 11 .....	43
Ilustración 12 .....	44
Ilustración 13 .....	47
Ilustración 14 SAE .....	52
Ilustración 15 DEX.....	53

## 0. INTRODUCCION

En el presente trabajo se analizará en detalle el concepto de exportación, su importancia en el comercio internacional y los procesos que implica su ejecución. Se abordarán las responsabilidades que deben asumir las empresas y los exportadores, así como los métodos y estrategias más eficaces para llevar a cabo una exportación exitosa.

Además, se realizará un proceso de exportación del producto o servicio en cuestión. Este análisis incluirá aspectos clave como normativas comerciales, costos logísticos, barreras arancelarias y preferencias del mercado. También se evaluarán los recursos necesarios, el tiempo estimado para su implementación y el presupuesto requerido para garantizar la viabilidad del proyecto.

A través de este informe, se buscará establecer un plan estratégico que permita optimizar la ejecución de la exportación, minimizando riesgos y maximizando oportunidades, con el fin de asegurar el éxito del proyecto en el mercado internacional.

## **1. PROBLEMA DE INVESTIGACION**

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

El mercado muestra una creciente demanda por productos sostenibles, lo que representa una oportunidad para los bolsos de cuero regenerado.

Sin embargo, su exportación enfrenta desafíos como las estrictas regulaciones de importación en la UE, la fuerte competencia con marcas de lujo y la falta de estrategias comerciales que permitan su diferenciación.

Entre las principales causas de esta problemática se encuentran las normativas ambientales y comerciales que requieren certificaciones específicas, el escepticismo de algunos consumidores sobre la calidad del cuero regenerado y la ausencia de campañas de marketing efectivas.

Si no se abordan estos factores, la exportación podría no ser viable, generando dificultades en la comercialización y una baja rentabilidad.

Para solucionar este problema, se propone un plan estratégico que incluya la obtención de certificaciones ecológicas, campañas de marketing que resalten la exclusividad del producto y la creación de alianzas con distribuidores especializados en moda sostenible. Además, un análisis de mercado más detallado permitirá adaptar la oferta a las preferencias del consumidor, asegurando un posicionamiento exitoso en el mercado internacional.

## **2. FORMULACION DEL PROBLEMA**

- ¿Es factible que la exportación de bolsos de cuero regenerado producidos en Santiago de Cali, Colombia, hacia el mercado de París, Francia, logre ser exitosa, teniendo en cuenta las normativas comerciales vigentes, el nivel de competencia en el sector y las preferencias de los consumidores franceses?

## **3. JUSTIFICACION METODOLÒGICA**

Para el desarrollo de este estudio sobre la exportación de bolsos de cuero regenerado hacia París, se empleará una metodología basada en un enfoque cualitativo y cuantitativo. Esto permitirá analizar tanto las características y beneficios del cuero regenerado como su viabilidad comercial en el mercado internacional.

Desde un enfoque cualitativo, se llevará a cabo una investigación de mercado para identificar las preferencias del consumidor parisino en relación con la moda sostenible. Se analizarán las tendencias actuales, las expectativas de calidad y los factores que influyen en la decisión de compra. Además, se estudiarán las normativas europeas de importación y certificación para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Por otro lado, desde un enfoque cuantitativo, se realizará un análisis de costos y rentabilidad, considerando el precio competitivo del cuero regenerado frente al cuero genuino. Se evaluará la inversión requerida para producción, exportación y comercialización, así como la relación costo-beneficio para los consumidores. También se analizará la logística de distribución y los canales de comercialización más adecuados para su posicionamiento en París.

La metodología seleccionada permitirá demostrar que el cuero regenerado es una alternativa accesible y de calidad para la industria de la moda. Al ser más uniforme en color, textura y grosor, además de su facilidad de limpieza y mantenimiento, se convierte en una opción viable para la fabricación de bolsos con una propuesta innovadora y sostenible. Con este estudio, se pretende brindar una solución que combine diseño, accesibilidad y responsabilidad ambiental, facilitando su aceptación en un mercado exigente como el parisino.

#### **4. METODOLOGIA:**

##### **4.1 TIPO DE ESTUDIO:**

El presente estudio se desarrolla bajo un **enfoque descriptivo y exploratorio**, utilizando un método mixto que combina la recolección de información secundaria a través de fuentes documentales confiables y la consulta de datos estadísticos actualizados sobre el comercio exterior y las tendencias de consumo en Francia.

La investigación se apoya principalmente en fuentes institucionales como **ProColombia, Cámara de Comercio de Cali, el Ministerio de Comercio,**

**Industria y Turismo (MINCIT), VUCE, y FocusEconomics**, así como bases de datos internacionales como **WITS del Banco Mundial, Wikipedia, Wise y reportes económicos de la Unión Europea**.

El análisis de mercado se realiza mediante la observación de comportamientos de compra, las tendencias del consumidor europeo en cuanto a moda sostenible, así como la revisión de normas, requisitos aduaneros y procesos logísticos de exportación.

## **5. FUENTES DE INFORMACIÓN:**

Las fuentes utilizadas en este estudio corresponden a **información secundaria**, obtenida de medios oficiales, bases de datos públicas, publicaciones académicas y reportes institucionales relacionados con comercio exterior, exportaciones, moda sostenible y economía internacional.

Entre las principales fuentes consultadas se encuentran:

- **PROCOLOMBIA** (2024). Guías de exportación.
- **FocusEconomics** (2024). Reportes económicos sobre Francia.
- **WITS - Banco Mundial** (2024). Datos de comercio exterior.
- **Wikipedia** (2024). Información básica económica y geográfica de Francia.
- **MINCIT - VUCE** (2024). Información sobre trámites de exportación en Colombia.
- **Cámara de Comercio de Cali** (2023). Información sobre exportadores y productos colombianos.
- **WISE** (2024). Tasas de cambio actualizadas entre EUR y COP.

Todas las citas, referencias y datos han sido organizados y respetan las normas **APA 7ª edición** para la correcta identificación y respaldo académico de la información consultada.

## **6.OBJETIVOS**

### **6.1 OBJETIVO GENERAL:**

Realizar un proceso de exportación de bolsos en cuero regenerado desde Santiago de Cali, Colombia, hacia París, Francia, considerando los aspectos de mercado, técnicos, administrativos, ambientales y financieros para garantizar una operación viable y rentable.

### **6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Realizar un estudio de mercado para el proceso de exportación de bolsos de cuero regenerado desde Santiago de Cali, Colombia hacia París, Francia obteniendo los recursos necesarios para la exportación de bolsos de cuero regenerado, evaluando la capacidad operativa, logística y de producción de la empresa

Consultar y aplicar las normas técnicas y legales nacionales e internacionales sobre empaque y embalaje requeridas para la exportación de bolsos de cuero regenerado desde Colombia hacia Francia.

Diseñar la infraestructura administrativa adecuada, *incluyendo procesos logísticos*, aduaneros y documentales, para la exportación eficiente de bolsos de cuero regenerado desde Santiago de Cali hacia París.

Establecer la viabilidad económica y financiera del proyecto, proyectando costos, precios de exportación, márgenes de ganancia, y retornos de inversión en el proceso de exportación.

Aplicar normas y criterios ambientales y sociales, garantizando prácticas sostenibles y éticas durante el proceso de producción y exportación de bolsos de cuero regenerado.

## 7. PRODUCTO

*Ilustración 1*

*Bolso de cuero*



### 7.1 DEFINICION:

Los bolsos de cuero regenerado son productos elaborados a partir de materiales reciclados provenientes del cuero natural. Estos restos son transformados mediante procesos industriales para darles una nueva vida,

logrando un material que conserva la apariencia, textura y resistencia del cuero tradicional, pero que es más amigable con el medio ambiente.

Estos bolsos cumplen una doble función: por un lado, son accesorios útiles para llevar objetos personales como documentos, celulares, llaves, dinero, entre otros; y por otro lado, se han convertido en un complemento importante de la moda, ya que reflejan el estilo y la identidad de quien los usa.

Además, tienen un valor agregado porque representan una alternativa sostenible que contribuye al cuidado del medio ambiente, alineándose con las nuevas tendencias de consumo responsable y moda consciente en mercados como el europeo.

## **7.2 ANTECEDENTES:**

El cuero regenerado ha sido utilizado durante años como una alternativa sostenible al cuero natural, principalmente en sectores como la marroquinería, la tapicería y la industria automotriz. Empresas internacionales y colombianas han apostado por este tipo de material debido a su aporte a la economía circular y la reducción del impacto ambiental.

En Colombia, marcas reconocidas como Vélez han implementado líneas de productos fabricados con cuero regenerado, enfocándose en ofrecer alternativas responsables que conservan la calidad, la durabilidad y la estética del cuero tradicional. Este tipo de producto ya ha sido bien recibido en mercados nacionales

e internacionales, especialmente en Europa, donde existe una alta demanda por artículos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

Por otro lado, en Francia y particularmente en París, el mercado de la moda está orientado a productos que cumplan con altos estándares de sostenibilidad y responsabilidad social. Actualmente, algunas marcas europeas ya comercializan accesorios fabricados con materiales alternativos al cuero, lo que demuestra que el consumidor está abierto a este tipo de propuestas innovadoras.

Por tanto, la exportación de bolsos en cuero regenerado desde Santiago de Cali hacia París no solo es viable, sino que también se alinea con una tendencia creciente en la industria de la moda internacional que busca combinar diseño, calidad y responsabilidad ambiental.

## **8. FICHA TECNICA:**

Categoría: Manufacturas de cuero y artículos de talabartería.

*Descripción General:* Esta categoría abarca productos como baúles, maletas, maletines, carteras, mochilas y otros accesorios similares elaborados en cuero natural, cuero regenerado u otros materiales como textiles y plásticos. Estos artículos responden a la demanda de productos de alta calidad, funcionales y estéticamente atractivos.

*Beneficios del Producto:*

Sostenibilidad: El uso de cuero regenerado contribuye activamente a la reducción de residuos y promueve prácticas responsables dentro de la industria de la moda.

Variedad: Amplia oferta en diferentes estilos, tamaños y colores, ajustándose a diversas necesidades y preferencias del consumidor moderno.

#### *Ficha Técnica Específica del Producto a Exportar: Bolso Tipo Bowling*

Material Principal: Cuero regenerado de aspecto natural con acabado semi-brillante.

- Diseño: Estilo moderno y funcional.
- Detalles:
  - Marcación Vélez con clisé térmico al calor en la parte frontal.
  - Sistema de cierre con chapa metálica.
  - Cadena removible a través de ojaletes hexagonales para uso versátil.
  - Bolsillo interno con cremallera para mayor seguridad.
  - Bolsillo porta celular.
  - Marcación metálica VZ en la parte frontal.
- Forro Interno: Con forro de poliéster de alta calidad, suave al tacto y fácil de limpiar.

#### *Dimensiones y Peso Aprox.:*

- Peso: 674 gramos
- Largo: 10 cm

- Ancho: 27 cm
- Alto: 18 cm

*Composición del Producto:*

- Externo: 100% Cuero regenerado bovino.
- Forro: 100% Poliéster.

*Información del Fabricante:*

- Fabricante y/o Exportador: Cueros Vélez S.A.S.
- NIT: 800.191.700-8
- Registro SIC: 800191700
- País de origen: Colombia

## **8.2 POSICION ARANCELARIA:**

Actualmente el proceso de exportación se realiza con la siguiente partida arancelaria:

**Partida Arancelaria:** 4202.31.00.00

## **9. ESTUDIO DE MERCADO**

### **9.1 PAIS IMPORTADOR:**

Francia es uno de los países líderes en Europa en cuanto a moda, diseño y artículos de lujo. París, su capital, es reconocida a nivel mundial como la ciudad de la moda y las tendencias, lo que la convierte en un mercado clave para productos innovadores y sostenibles como los bolsos en cuero regenerado.

Además, según datos de mercado, Francia tiene una alta demanda de accesorios de moda funcionales, versátiles y con identidad de marca. El consumo de bolsos ha aumentado de forma constante, con especial interés en marcas que integren diseño, calidad y sostenibilidad. Los consumidores parisinos, en particular, están abiertos a explorar marcas emergentes, siempre que estas transmitan una propuesta de valor clara, diferenciadora y alineada con las nuevas tendencias del consumo consciente.

Esta combinación de factores convierte a Francia en un destino estratégico para la exportación de bolsos de cuero regenerado producidos en Colombia, especialmente si se posicionan como productos de moda con impacto ambiental positivo.

## **9.2 ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR OBJETIVO Y DE LA COMPETENCIA EN FRANCIA**

Francia cuenta con un consumidor exigente, informado y cada vez más interesado en productos sostenibles. El público objetivo para los bolsos en cuero regenerado son mujeres entre 25 y 45 años, profesionales, con gusto por la moda responsable y con conciencia ambiental. Este segmento busca productos de calidad, diseño moderno y materiales éticos.

En cuanto a la competencia, existen marcas reconocidas como Longchamp o Nat & Nin, que dominan el mercado, pero pocas integran cuero regenerado en sus colecciones. Esto representa una oportunidad para Cuero Vélez, al ofrecer

bolsos sostenibles con diseño y calidad, a un precio competitivo, destacándose en un mercado que valora la innovación responsable.

### **9.3 INDUSTRIA DEL PRODUCTO O SERVICIO A EXPORTAR:**

En Francia, la industria de la moda y los artículos de marroquinería es altamente competitiva, pero también está en transformación debido al interés creciente por la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente. Las marcas buscan materiales alternativos al cuero natural, lo que ha favorecido la aceptación de productos como el cuero regenerado. Los consumidores franceses valoran la calidad, el diseño y el impacto ambiental positivo, por lo que este tipo de productos tiene potencial en el mercado.

El creciente interés por el cuidado del medio ambiente ha modificado las preferencias de los consumidores, quienes hoy valoran no solo el diseño y la exclusividad, sino también la trazabilidad, el origen y el impacto ecológico del producto. Por ello, los bolsos elaborados con cuero regenerado, que reutiliza materiales de origen animal y vegetal, tienen gran aceptación en el mercado francés, especialmente entre consumidores jóvenes y adultos conscientes, interesados en productos de moda ética y sostenible.

### **9.4 ENTORNO GEOGRAFICO:**

Francia se localiza estratégicamente en Europa Occidental, limitando con países clave como Alemania, Bélgica, Italia y España. Esta ubicación le brinda acceso directo a importantes corredores comerciales tanto dentro de la Unión

Europea como hacia mercados internacionales. Además, el país cuenta con una moderna infraestructura de transporte terrestre, marítimo y aéreo, lo que garantiza la conectividad y distribución eficiente de productos a lo largo del continente europeo.

París, como capital, no solo es un centro de moda reconocido mundialmente, sino también un nodo comercial e industrial altamente dinámico. Esta combinación geográfica y logística convierte a Francia en una puerta de entrada ideal para productos importados, como bolsos en cuero regenerado, facilitando su llegada a consumidores europeos con altos estándares de calidad y responsabilidad ambiental.

#### **9.5 ENTORNO POLITICO:**

Francia es una república democrática con instituciones sólidas y un marco político estable. Como miembro activo de la Unión Europea, sus relaciones comerciales se rigen por los acuerdos comunitarios y tratados de libre comercio. En este sentido, Colombia y la Unión Europea tienen vigente un Acuerdo Comercial (TLC), lo que permite la exportación de productos colombianos, como los artículos de marroquinería, con beneficios arancelarios y simplificación de trámites aduaneros.

Este entorno político y legal favorece la inserción de productos sostenibles en el mercado francés, y representa una ventaja significativa para empresas como Cueros Vélez, al permitir una mayor competitividad en precios y tiempos de exportación, dentro de un marco legal claro y cooperativo.

## **9.6 COMERCIO EXTERIOR EN PARIS, FRANCIA:**

Francia es una potencia económica con una participación activa en el comercio internacional. Su balanza comercial se caracteriza por un flujo constante de exportaciones e importaciones de bienes de alto valor agregado. El país es uno de los mayores exportadores de artículos de lujo, cosméticos, automóviles y aeronaves.

### **9.6.1 Exportaciones:**

Francia exporta principalmente a Alemania, Estados Unidos, Italia, España y Bélgica. Sus principales productos exportados incluyen automóviles, aviones, productos farmacéuticos, vinos, cosméticos y artículos de moda.

### **9.6.2 Importaciones:**

Las principales fuentes de importación son Alemania, China, Italia, España y Estados Unidos. Francia importa maquinaria, productos textiles, electrónicos, materias primas y artículos de moda. Esto demuestra un mercado abierto y en constante movimiento, con espacio para nuevos productos que cumplan con los estándares de calidad y sostenibilidad exigidos.

### **9.6.3 Ubicación:**

Su ubicación estratégica y acceso al mar Mediterráneo y el océano Atlántico le otorgan ventajas logísticas. Cuenta con puertos como Le Havre, Marsella, Dunkerque y Nantes, así como una red ferroviaria moderna y aeropuertos internacionales, que permiten una distribución rápida y eficiente en todo el territorio europeo.

### **9.7 TIPO DE CAMBIO:**

La moneda oficial de Francia es el euro (EUR). Frente al dólar estadounidense (USD), el euro ha mostrado una tendencia estable, con variaciones controladas, lo que brinda un entorno financiero favorable para realizar transacciones comerciales internacionales. Esta estabilidad cambiaria facilita la negociación de precios y la planeación financiera para exportadores colombianos, al minimizar el riesgo de pérdidas por fluctuaciones monetarias.

### **9.8 INFLACION EN EL (PAIS DE DESTINO):**

En los últimos años, Francia ha presentado niveles de inflación moderados comparados con otros países de Europa. Durante 2024, la inflación ha oscilado entre el 3 % y el 4 %, afectando principalmente el costo de vida, los servicios públicos y algunos sectores del comercio minorista. Sin embargo, su economía sigue mostrando estabilidad y solidez, lo cual permite un entorno favorable para las importaciones de productos como bolsos en cuero regenerado. Se espera que para los próximos años la inflación continúe bajo control, siguiendo las políticas monetarias del Banco Central Europeo.

### **9.9 PRODUCCION NACIONAL DEL (PAIS DE DESTINO):**

Francia tiene una economía diversificada, fuerte en sectores como automoción, aeronáutica, farmacéutico, alimentos y bebidas, moda y lujo. Los principales productos de exportación son vehículos, maquinaria, aeronaves, productos químicos, vinos, perfumes, cosméticos y artículos de lujo. La producción

local de marroquinería se concentra en marcas de lujo; sin embargo, el país importa productos alternativos que cumplan con estándares de sostenibilidad, lo que abre mercado a productos innovadores como los bolsos en cuero regenerado.

#### **9.10 DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL:**

Francia cuenta con una infraestructura logística altamente desarrollada. Posee conexiones marítimas, aéreas y terrestres que facilitan el comercio internacional. Los principales puertos y aeropuertos están bien conectados con centros industriales y comerciales, lo cual garantiza la eficiencia en la distribución de mercancías

También dispone de una extensa red de autopistas, trenes de carga y plataformas logísticas conectadas con el resto de Europa, lo que asegura tiempos eficientes de entrega y reduce los costos logísticos. Esta infraestructura facilita la entrada y comercialización de productos como los bolsos en cuero regenerado en todo el territorio francés y la Unión Europea.

## 10.1 ACCESO MARITIMO:

*Ilustración 2*

*Puertos marítimos para el manejo de carga.*



## 10. 2 ACCESO AEREO:

*Ilustración 3*

*Aeropuertos para el manejo de carga.*

# ACCESO AÉREO



Aeropuertos en Francia para el manejo de carga.

## 11. PROCESO DE EXPORTACION.

### 11.1 LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN DE (BIEN O SERVICIO):

#### 1. Creación de la Empresa:

La empresa **Cueros Vélez S.A.S.** se encuentra legalmente constituida en Colombia, inscrita en la Cámara de Comercio y cuenta con su NIT y su Registro Único Tributario (RUT) actualizado, lo que le permite desarrollar operaciones de comercio exterior.

#### 2. Registro como Exportador:

Cueros Vélez está registrada como exportadora ante la **DIAN** (Dirección de

Impuestos y Aduanas Nacionales) y cumple con todos los requisitos exigidos por la legislación colombiana para poder operar como empresa exportadora formal.

### **3. Clasificación Arancelaria:**

El producto ha sido clasificado correctamente bajo la **partida arancelaria internacional correspondiente a manufacturas de cuero**, lo que permite identificar su naturaleza, definir sus impuestos y requisitos específicos para la exportación hacia la Unión Europea.

### **4. Solicitud de Vistos Buenos:**

Aunque este tipo de producto no requiere permisos sanitarios, se gestionan los vistos buenos necesarios para certificar la autenticidad de los materiales y su cumplimiento con las normativas ambientales y de sostenibilidad, respaldados por las entidades correspondientes.

### **5. Selección del Mercado de Destino:**

El mercado seleccionado es **Francia**, específicamente la ciudad de **París**, por su importancia como centro de moda y lujo. Se eligió tras un análisis de mercado que confirma la alta demanda de productos sostenibles y de calidad.

### **6. Términos de Negociación Internacional:**

Se estableció un contrato bajo el **Incoterm CIF (Cost, Insurance and Freight) Le Havre, Francia**, el cual define claramente las obligaciones del exportador y del comprador en relación con la entrega de la mercancía, el pago del transporte y del seguro internacional.

## **7. Registro ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE):**

Cueros Vélez realiza sus trámites a través de la plataforma **VUCE**, que centraliza todos los procedimientos necesarios para la exportación, garantizando la legalidad del proceso.

## **8. Certificado de Origen:**

Se tramita el **certificado de origen** que permite a la mercancía acogerse a los beneficios del acuerdo comercial vigente entre Colombia y la Unión Europea, reduciendo o eliminando aranceles.

## **9. Procedimiento Aduanero:**

La empresa presenta ante la **DIAN** toda la documentación exigida para la exportación, como facturas comerciales, listas de empaque, conocimientos de embarque y demás documentos que acreditan la operación.

## **10. Documentos de Exportación:**

Los documentos fundamentales para esta operación incluyen:

- Factura comercial
- Lista de empaque
- Certificado de origen
- Documentos de transporte (BL, Airway Bill)
- Póliza de seguros
- Certificados de sostenibilidad y calidad

## **12. Reintegro de Divisas:**

Una vez realizado el pago por parte del cliente en Francia, se procede a la conversión de divisas a pesos colombianos mediante los canales autorizados, cumpliendo con la normativa cambiaria colombiana.

## **CREACION DE LA EMPRESA:**

La empresa **Cueros Vélez S.A.S.** está legalmente constituida en Colombia bajo la razón social **CUEROS VÉLEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.)**. Su inscripción se encuentra vigente en la **Cámara de Comercio de Medellín** y cuenta con su **NIT 800.191.700-8** y registro ante el **Registro Único Tributario (RUT)** de la DIAN.

Esta empresa está dedicada al diseño, fabricación, comercialización y exportación de productos de marroquinería, principalmente artículos en cuero natural y cuero regenerado como bolsos, billeteras, calzado y accesorios.

Cuenta con experiencia en el mercado nacional e internacional y tiene las certificaciones necesarias para garantizar la calidad de sus productos, el cumplimiento de las normas medioambientales y las exigencias del comercio exterior.

Además, está inscrita y autorizada para operar en la **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**, lo que le permite realizar de manera ágil y legal todos los trámites relacionados con exportación.

En sus operaciones, **Cueros Vélez S.A.S.** promueve políticas de sostenibilidad, responsabilidad social y economía circular, alineándose con las

tendencias actuales del mercado internacional, especialmente en países europeos como Francia.

Ilustración 4

RUT

DIAN Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		MIVISCA Ministerio de Industria, Comercio y Contribuciones		001	
2. Concepto: <input type="checkbox"/> Actualización Espace reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 14636635361			
3. Número de identificación Tributaria (NIT): 901.054.501 -		6. DV: 9		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Nariño		14. Buzón electrónico: 1 3	
<b>IDENTIFICACION</b>							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida <input checked="" type="checkbox"/>		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía <input checked="" type="checkbox"/>		26. Número de identificación: 3 1		27. Fecha expedición:	
Lugar de expedición: COLOMBIA		28. País: COLOMBIA		29. Departamento: Valle del Cauca		30. Ciudad/Municipio: Cali	
31. Primer apellido: [ ]		32. Segundo apellido: [ ]		33. Primer nombre: [ ]		34. Otros nombres: [ ]	
35. Razón social: TEXTILES Y CONFECCION CIHO SAS							
36. Nombre comercial: [ ]							
<b>UBICACION</b>							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Huila		40. Ciudad/Municipio: Neiva		0 0 1	
41. Dirección principal: CL 27 B SUR 23 20							
42. Correo electrónico: cielo_maria75@hotmail.com		43. Código postal: [ ]		44. Teléfono 1: 8 7 0 4 5 2 3		45. Teléfono 2: 3 1 6 4 7 5 9 4 9 5	
<b>CLASIFICACION</b>							
Actividad económica				Ocupación			
46. Código: 1410		47. Fecha inicio actividad: 2020 08 01		48. Código: 7 7 3 0		49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 9 1 0 1 0 1	
50. Código: 1 2		51. Código: 5 1 4 1		52. Número establecimientos: [ ]		[ ]	
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>							
53. Código: 0 5 0 7 0 8 0 9 1 1 1 4							
05- Implo. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 11- Ventas régimen común 14- Informante de exógena							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]				55. Forma: [ ] 56. Tipo: [ ]			
57. Formulario: [ ]				58. CPC: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]			
<b>IMPORTANTE:</b> Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.							
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.							
59. Anexos: SI NO				60. No. de Faltos: [ ]		61. Fecha: [ ]	
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: [ ]							

## 12. 1 TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES DE CONTROL

### VUCE

El registro de la empresa **Cueros Vélez S.A.S.** ante la **VUCE** es obligatorio para poder realizar cualquier trámite de exportación de manera legal y eficiente en Colombia.

El proceso de registro se realiza de la siguiente manera:

La empresa debe contar previamente con su **Registro Único Tributario (RUT)** y estar habilitada como exportadora ante la DIAN.

Posteriormente, debe gestionar la obtención del **certificado digital** (Certicámara), el cual garantiza la autenticidad de las transacciones electrónicas y la validez jurídica de los trámites realizados en la plataforma.

Con el certificado digital activo, se debe enviar un correo a la dirección **registro@mincit.gov.co**, adjuntando la siguiente información de la empresa:

- NIT, con su respectivo dígito de verificación.
- RUT.
- Razón social de la empresa.
- Nombre del representante legal.
- Dirección física y correo electrónico para notificaciones.
- Número telefónico y ciudad de domicilio.

Este registro permite a la empresa acceder de forma directa y segura a todos los trámites necesarios para la exportación, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT).

### **BENEFICIOS PARA LOS COMERCIANTES**

- Se reducen costos asociados a las demoras.
- Agilidad en la liberación de la mercancía.
- Reglas más claras y predecibles.
- Mejora en la eficiencia de los recursos.
- Información más transparente del Gobierno.

### **REQUISITOS PARA REGISTRARSE ANTE EL VUCE:**

1. Poseer nombre de usuario y clave.
2. Contar con un certificado digital (certicámara).
3. Una vez se obtenga el certificado digital, enviar un correo electrónico a esta dirección [registro@mincit.gov.co](mailto:registro@mincit.gov.co); informando:

- ✓ RUT
- ✓ NIT
- ✓ Dígito de verificación
- ✓ Nombre de la empresa
- ✓ Nombre del representante legal
- ✓ Dirección de correo electrónico para notificación
- ✓ Número de teléfono

✓ Dirección y ciudad de residencia

Los datos deben coincidir con la información registrada en el Certificado Digital y si llegan a actualizar datos es importante reportarlos ante esta dirección de correo: [registro@mincit.gov.co](mailto:registro@mincit.gov.co).

Ilustración 5

VUCE

**Ejemplo de diligenciamiento:**

Campo	Información a diligenciar
RUT:	800191700-8
Teléfono:	(+57) 310 448 6083
E-mail:	<a href="mailto:comercial@cuerosvelez.com">comercial@cuerosvelez.com</a>
Dirección:	Calle 38N #6N-35, Cali, Colombia
ID Usuario:	cuerosvelez1
Identificación firmante:	360862367 (C.C. representante legal sin DV)
Contraseña:	(Tu clave segura)
Nombre Representante Legal:	Carolina Vélez Saab
Teléfono Representante Legal:	(+57) 310 448 6083
Nombre completo:	Carolina Vélez Saab
Celular:	3202853520
Ciudad:	Cali
Tipo de usuario:	Empresa
Lugar de expedición:	Cali
Repetir contraseña:	(Igual a la anterior)
Identificación representante legal:	360862367
E-mail representante legal:	<a href="mailto:comercial@cuerosvelez.com">comercial@cuerosvelez.com</a>

Importaciones

Exportación/contingentes de exportación

## **12.2 VERIFICACION DE LAS DESCRIPCIONES MINIMAS:**

Durante el proceso de exportación, es fundamental que la descripción de la mercancía sea **clara, precisa y cumpla con los estándares internacionales** para evitar inconvenientes en las operaciones aduaneras y logísticas, tanto en Colombia como en el país de destino.

*La descripción debe reflejar de forma detallada:*

La naturaleza del producto.

El uso o función principal. Las características físicas relevantes (materiales, presentación, medidas, entre otros).

El código arancelario correspondiente (partida arancelaria).

En este caso específico, la mercancía debe describirse de la siguiente manera:

### **Descripción comercial correcta:**

**"Bolsos tipo bowling elaborados en cuero regenerado, color variado, con forro interno, accesorios metálicos, uso para dama. Producto de manufactura colombiana, marca Vélez."**

Esta descripción debe ser utilizada en:

- Factura comercial.
- Lista de empaque.
- Declaración de exportación.
- Documentación de transporte.

Esto garantiza que tanto las autoridades aduaneras colombianas como las del país de destino (Francia) puedan identificar correctamente la naturaleza del producto, evitando confusiones, sanciones o demoras en los trámites de comercio exterior.

Ilustración 6

MUISCA

MEDIDAS			
Concepto	Importaciones	Exportaciones	Tránsito
Gravamen		.	.
IVA		.	.
Otras tarifas generales	.	.	.
Gravámenes por acuerdos internacionales		.	.
Medidas de protección comercial	.	.	.
Régimen de comercio		.	.
Bienes de capital	.	.	.
Índice Alfabético Arancelario	.	.	.
Notas de nomenclatura	.	.	.
Correlativas por apertura	.	.	.
Correlativas por cierre	.	.	.
Requisitos Específicos de Origen (REO)	.	.	.
Documentos soporte		.	.
Características especiales	.	.	.
Restricciones	.	.	.
Restricciones por Zonas de Régimen Aduanero Especial	.	.	.
Tarifas por Zonas de Régimen Aduanero Especial	.	.	.
Modalidades permitidas	.	.	.
Descripciones de mercancías			.
Documentos soporte por zona de RAE	.	.	.
Cupos de Mercancía	.	.	.

## 12. 3 NORMATIVIDAD LEGAL:

### PAÍS DE ORIGEN: (COLOMBIA)

#### Requisitos Legales para la Exportación:

En Colombia, toda persona natural o jurídica que desee exportar debe cumplir con los siguientes requisitos establecidos por las entidades de control y normatividad aduanera:

- Estar legalmente constituido como empresa y registrado ante la **DIAN** con el **Registro Único Tributario (RUT)** habilitado para actividades de exportación.
- Registrar su operación de exportación ante la **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**.
- Contar con la **partida arancelaria correcta** para la mercancía a exportar.
- Cumplir con las normas legales vigentes relacionadas con la sostenibilidad, materiales, certificación de origen y documentación soporte para los productos.
- Tener vigente la **declaración juramentada de origen** para aquellos productos que apliquen bajo acuerdos comerciales internacionales.
- Conservar la documentación soporte de todas las operaciones de exportación por un periodo mínimo de **5 años** (en formato físico o digital).
- Presentar, cuando sea requerido, la **Declaración Andina de Valor** a través de una agencia de aduanas.

## **PAÍS DESTINO: (FRANCIA)**

### **Documentos requeridos para el ingreso de mercancías:**

Para exportar hacia Francia, como país miembro de la **Unión Europea**, se deben presentar los siguientes documentos:

- **Factura Comercial.**
- **Lista de Empaque (Packing List).**
- **Certificado de Origen** (para beneficios arancelarios según acuerdo comercial Colombia - Unión Europea).
- **Conocimiento de Embarque (BL) o Guía Aérea (AWB)** según el tipo de transporte.
- **Póliza de Seguro Internacional.**
- Documentos que acrediten el cumplimiento de las normas ambientales y requisitos de sostenibilidad del producto.
- Cualquier otro documento que las autoridades aduaneras francesas requieran según la naturaleza del producto.

### **13. TERMINO DE NEGOCIACION INTERNACIONAL:**

El término de negociación elegido para esta operación es el **INCOTERM CIF (Cost, Insurance and Freight) Le Havre, Francia.**

Este Incoterm establece que **Cueros Vélez S.A.S.** asume los costos y riesgos hasta que la mercancía llegue al puerto de destino (Le Havre), incluyendo

transporte principal y seguro internacional. A partir de la llegada, los costos y riesgos son asumidos por el comprador en Francia.

#### **OBLIGACIONES DEL EXPORTADOR:**

Toda persona jurídica debe estar domiciliada legalmente en Colombia.

Toda persona natural debe estar registrada ante la DIAN mediante el **RUT**.

El exportador debe presentar la **solicitud de exportación autorizada** a través de la **VUCE**.

Se debe manifestar, mediante declaración juramentada, que los productos cumplen con las normas de origen y demás requisitos establecidos en el acuerdo comercial vigente.

Contar con toda la **documentación soporte** que acredite el cumplimiento de requisitos legales al momento de presentar la **declaración aduanera**

Presentar la **Declaración Andina de Valor**, si aplica, a través de la agencia de aduanas correspondiente.

Conservar todos los documentos soporte, recibos oficiales de pagos en bancos y demás soportes por un período mínimo de **5 años**, en formato físico o digital.

Mantener vigente la **declaración juramentada de origen** para cada producto incluido en las declaraciones de origen o facturas comerciales, según

corresponda

### **13.1 RESPONSABILIDADES:**

#### **RESPONSABILIDADES DEL VENDEDOR INCOTERM CIF – LE HAVRE,**

##### **FRANCIA:**

Las responsabilidades del vendedor bajo el Incoterm CIF (Cost, Insurance and Freight) son las siguientes:

Preparar los bienes conforme al contrato, asegurando calidad, cantidades, y embalajes adecuados.

Entregar los bienes a bordo del buque en el puerto de Buenaventura, Colombia, en la fecha acordada.

Asumir los costos hasta el puerto de destino, incluyendo flete y seguro internacional.

Realizar y asumir los costos de todos los trámites aduaneros de exportación.

Contratar el seguro internacional de transporte hasta París, Francia.

#### **RESPONSABILIDADES DEL COMPRADOR INCOTERMS CIF – LE HAVRE,**

##### **FRANCIA:**

Realizar y asumir los costos de los trámites aduaneros de importación en Francia.

Gestionar el retiro y transporte interno de la mercancía desde el puerto hasta sus instalaciones.

Asumir los costos de descarga, impuestos y aranceles en destino.

Asumir cualquier riesgo sobre la mercancía a partir del momento en que llega al puerto de destino.

### **13.2 CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE Y SEGURO INTERNACIONAL:**

La empresa Cueros Vélez S.A.S. utilizará un agente de carga marítima para la exportación de los bolsos hacia Francia. El seguro será contratado a través de la misma agencia, cubriendo todo riesgo desde Colombia hasta el puerto de destino en Francia (Le Havre).

En caso de transporte aéreo (para envíos más rápidos o pequeños volúmenes), se utilizará un agente especializado en carga aérea.

A continuación, se relacionan los documentos para la creación como cliente ante la agencia de aduanas, para el proceso de exportación en Colombia:



# Circular 0170

Ilustración 7

Circular 0170

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CLIENTE / USUARIO			
NUEVO <input type="checkbox"/>		ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/>	FECHA <input type="text"/>
<b>Importante diligenciar todos los campos, en caso contrario diligenciar NO APLICABLE/A</b>			
CPT 9144 SCIPFRES, todo fin compe en dos copies en via contante diligenciar NO APLICABLE/A			
<b>1. Información General</b>			
Razón social	Nombre completo	Cueros Vélez S.A.S	NIT 200243546-3
<input type="checkbox"/> NI	<input type="checkbox"/> Persona jurídica	Facilidad de apertura de expediente <input checked="" type="checkbox"/> Respon empobador	
Actividad	Tipo de soporte	Fabricación	Establecimiento simplificado B/NO CAPITAL SOCIAL REGISTRADO
Especial Tributarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Código CIIU
<b>2. Información sentate</b>			
Nombres y apellidos	Cargo	Residencia	Santago de Cal Departamento <input type="checkbox"/>
Dirección de correspondencia Calle 28 Inde		Travé Ne consulo de Cali	
Ciudad		Departamento	
<b>3. Información sobre Representante Legal</b>			
Joaquín Ruiz		Cargo C.C	Ciudad Cali
<b>4. Manifestación de los socios con participación superior al 25 % de capital social</b>			
Nombres y apellidos	No	Numero de identificación	% Participación
<b>5. Manifestación Personas expuestas políticamente (PEP) resiros e representantre legal</b>			
<input checked="" type="checkbox"/> ¿maumazal recursos publicos?	Gozo de rdesorios	No	
<input type="checkbox"/>	S	No	
<b>6. Servicio Solicita ¿Agencia expuestos políticamente (PEP) estox e representaverte legal</b>			
Nombres y apellidos	Identificación C.	ID: 69.607	cadéder loco pértararzo lazal
<b>7. Beneficiario(s) de talc actividad(ads) de comercio exterior (Clientes / Provedores)</b>			
Cuero Vélez S.A.S.	NIT	Cudad	Calle 28 Morto Inde
<b>8. Origen de los recursos con los que realiza le operacion de comercio exterior</b>			
Ventas de productos de marroquineria en-cuero		SG001 eno	repererados
<b>9. Información sobre el banco intermediarió que utiliza para el page de las operaciones</b>			
Agencia de Aduarar		Cordiente	ivelerero
<b>10 Referencios comerciales</b>			
Prevedora Nacional	Contacto	Teléfono	
Ane Pérez		312,000 5444	
<b>11. Corros para envío de facturación electrónica</b>			
		facturador@cuero-co-velez.com.co	

Joaquín Ruiz  
C.C. No.

Joaquín Ruiz

# Acuerdo de seguridad Agencia de aduanas

Ilustración 9

## Acuerdo de Seguridad

F\_172\_Versión\_10\_Vigencia\_30\_10\_2023

**COLMAS**  
AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1

ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE 1

De una parte, la sociedad COLMAS S.A.S. Agencia de aduanas nivel 1, Miembro del Grupo Leschaco, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, con NIT 830.003.960-0, con domicilio en Bogotá D.C., Colombia, representada en este acto por JUAN CAMILO ORTEGA CONVERS, identificado con cédula de ciudadanía No 79.945.711 en su calidad de Representante Legal, (En adelante, COLMAS) y de otra, Quero Veloz SAS sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, cuyo objeto social principal es Fabricación de artículos marroquineses y moda, identificada con NIT 900.243.439-3, con domicilio Calle 33 No. 46N-27 representada legalmente por Quero Veloz SAS, identificado (a) C.C y C.E No. 900.243.439-3 de Coli (En adelante, EL CLIENTE) convienen celebrar el presente acuerdo de seguridad para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, corrupción, tráfico de estupefacientes y delitos conexos, al Decreto 3568 del 27 de septiembre de 2011, la Resolución 004089 del 22 de mayo de 2018 expedidos por la DIAN, sus anexos y demás normas que lo regulen o modifique, al Manual SAGRILAFT y las políticas internas de la compañía, conforme a las siguientes cláusulas:

**OBJETO:** Establecer estrategias conjuntas que permitan a las empresas cumplir las normas y estándares de seguridad en la cadena de suministro internacional, para evitar que puedan ser involucradas en actividades ilícitas como el lavado de activo, financiamiento del terrorismo, narcotráfico, contrabando soborno, corrupción y todas aquellas actividades que puedan afectar el comercio internacional o que estén por fuera del marco legal.

De otra parte, cumplir con normatividad legal vigente que aplica a cada compañía de acuerdo con el desarrollo de su objeto social.

**POLITICA DE SEGURIDAD.**

**Primera:** Cumplir con todas las leyes, normas, reglamentaciones y requisitos aplicables a la prestación de servicios de la compañía. Contar con las autorizaciones legales que permitan su operación.

**Segunda:** Suministrar anualmente la información y documentación solicitada por COLMAS, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa DIAN 0170/2002, para mantener la información de conocimiento del CLIENTE actualizada.

**Tercera:** Tener un sistema de administración de riesgos que prevea actividades ilícitas, tales como; lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo, tráfico de armas entre otras.

**Cuarta:** Contar con un programa de seguridad o implementar políticas y procedimientos documentados que incluyan como mínimo a los empleados, clientes,

Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera copia no controlada.

Escaneado con CamScanner  
su mejor aliado en logística integral

Ilustración 8

F\_172\_Versión\_10\_Vigencia\_30\_10\_2023

**COLMAS**  
AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1

ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE 5

VIGENCIA. El presente acuerdo estará vigente por el término de un (1) año contado a partir de la fecha consignada en la suscripción del documento.

Se suscribe el presente acuerdo de seguridad a los 25 días del mes de Julio de 2023.

Juan Camilo Ortega Convers  
Juan Camilo Ortega Convers  
C.C No. 79.945.711 de Bogotá D.C.  
Representante Legal

Empresa y/o Entidad (Firma del representante legal de la empresa o entidad que suscribe).


Quero Veloz SAS  
Nombre: Joaquin Ruiz  
C.C. No. 3.065.000.729  
Representante Legal

Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera copia no controlada.

Escaneado con CamScanner  
Su mejor aliado en logística integral

## Mandato aduanero

Ilustración 10

 <b>CONTRATO DE MANDATO</b>	
<p>Yo, INombre del representante legal de Cuero Vélez S.A.S), identificado(a) con cédula de ciudadanía [numero de cédula], xhuoneyo de cédula), acran en calidad de Representante Legal de la empresa [CUERO VELEZ S.A.S.], y NIT [NIT de Cuero Vélez], quien pora efectos del presente contrato se denominara [EL MANDANTE], hemos acordado suscribir el siguiente contrato de mandato que se légira per las siguientes cláusulas y en to no previsto.</p>	
<p>PRIMERA, OBJETO DEL CONTRATO. EL MANDANTE la facultad para qüre en sú nonkr elabore, tramite y firme ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales deciaraciones juramentadas de origen y/o los certificados de origen de mercancías cón destino a</p>	
<p>SEGUNDA RESPONSABILIDAD DEL MANDANTE. EL MANDANTE se responsabilize por los datos suministrados en los documentos tramitados por el MANDANTARIO v se obliga a mantener por el lérmimo que fije el respectivo Acuerdo Comercial los registros y documentos que la mercancía es originaria v ponerios a disposición de la autoridad aduanera del país de importacion o del país de expórtación cuando lo réquieran.</p>	
<p>TERCERA. DURACION. La duración del presente contrato sera de doce meses</p>	
<p>Se suscribe en la ciudad de Santiago de Call, a los 25 días del mes de 2025</p>	
<p>_____ [Nombre del Representante Legal] C.C. No. [numero cédula] Representante Legal</p>	<p>_____ [Nombre oel Represent ate Legal de Agencia] C.C No. [número cedula] Representante Legal NUVA AGENCIA DE ADUANAS</p>
<p>_____ [Nombre del Representante Legal] C UERO VELEZ S.A.S.</p>	<p>_____ [Nombre oel Representantè Legr de Agencia] EL Mandatariò</p>

## Poder en el puerto

Ilustración 11

**VÉLEZ**  
S.A.S.

Santiago de Call, 26de julio de 2025

Señores  
**ONE COLOMBIA SAS.**  
Atn. Oficina Puerto

Asunto, Carta Poder manejo contenedores de impotacion

Joaquín Ruiz, \_\_\_\_\_ respondiente de Cuero VÉLEZ S.A.S., autorizes SIACOMEX Agencia de Aduanas S.A.S., con NIT No. 690.300.0021-1 a handle and hring out in \_\_\_\_\_ menthe time specified by line to travel at SIACOMEX AGENCIA DE ADUANAS S.A.S. Nivel 1 de nnpr. NIT 869.278.133-2

Cuero VÉLEZ SAS. is responsible for delays and must res confirmthe containers must be returned within the time specified by line; undniterty, otherwise, will pay lay delays until the day they are returned and for damages to containers in our possession. It requests invoices to be sent to Calle 58Nte #SN-35, at \_\_\_\_\_ pledging to pay it within 8 days of recelpt. ONE amount paid to pay its within.

Joaquin authorizes ONE COLOMBIA SAS. for cargo retention, using reintegration transfer to electronic transfer \_\_\_\_\_ at Banco: a expect \_\_\_\_\_ notification to Sr. \_\_\_\_\_ performing as: \_\_\_\_\_ at correo@cuero-velez.com, unless revoked eariier.



\_\_\_\_\_  
Joaquín Ruíz  
Representante Legal  
C.C. No.

### 13.3 COSTOS DE EXPORTACION:

*Ilustración 12*

*Matriz estimada en pesos colombianos*

Concepto	Costo por unidad (COP)	Cantidad	Subtotal (COP)
Producción	240,000	270	64,800,000
Embalaje y Empaque	5,000	270	1,350,000
Transporte Interno en Colombia	-	-	2,000,000
Flete Marítimo (Buenaventura - Le Havre)	-	-	9,000,000
Seguro Internacional	-	-	1,200,000
Costos Aduaneros Exportación	-	-	1,500,000
Documentación y Legalización	-	-	800,000
Total Estimado			80,650,000

### 13.4 ETIQUETADO:

#### 13.4.1 ETIQUETADO EN COLOMBIA:

Cueros Vélez S.A.S. cumple con la normativa colombiana de etiquetado para productos de exportación. Cada bolso incluirá:

- Nombre del producto.
- País de origen (Hecho en Colombia).
- Composición de materiales.
- Instrucciones de cuidado.
- Información del fabricante

#### **13.4.2 ETIQUETADO EN PAIS DE DESTINO DE EXPORTACION:**

Las etiquetas incluirán además la traducción al francés y cumplirán con las normativas europeas, especialmente en cuanto a materiales, país de origen, advertencias e instrucciones de uso y conservación

#### **13.4.3 ENVASE Y EMPAQUE DEL PRODUCTO:**

Cada bolso será empacado individualmente en fundas ecológicas reutilizables. Posteriormente serán colocados en cajas de cartón corrugado reforzado para garantizar protección durante el transporte internacional.

#### **13.4.4 EMBALAJE:**

El embalaje se hará en cajas maestras para facilitar su manipulación. Estas cajas estarán marcadas con las indicaciones necesarias de manejo, apilado y destino. Todo el embalaje será apto para exportación marítima.

#### **13.4.5 UNITARIZACIÓN DE LA MERCANCÍA:**

Las cajas serán paletizadas sobre estibas de madera tratada para exportación, aseguradas con cintas y recubiertas con stretch film, lo que facilita su manejo en puertos y transporte.

#### **14. CONTENEDOR (SI SU CARGA VA EN CONTENEDOR O UN EQUIPO ESPECIAL):**

La carga será consolidada en contenedores estándar de 20 pies para transporte marítimo, dado el volumen moderado del pedido.

## **15. OBTENCION DE VISTOS BUENOS PARA EXPORTACIÓN:**

Se requerirán los vistos buenos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de la VUCE, y las certificaciones necesarias de sostenibilidad y origen colombiano para cumplir con las exigencias del mercado francés.

## **16. CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL:**

El contrato incluirá las siguientes condiciones:

- Exportador: Cueros Vélez S.A.S.
- Importador: Empresa ubicada en París, Francia (Luxury Leather SAS,).
- Incoterm: CIF Le Havre, Francia.
- Forma de pago: 50% anticipo, 50% contra documentos.
- Producto: Bolsos en cuero regenerado.
- Cantidad: 270 unidades.

## **17. PÓLIZA DE SEGURO**

Se contratará una póliza de seguro internacional tipo Todo Riesgo para cobertura del trayecto marítimo hasta Le Havre, Francia.

# 17.1 FACTURA COMERCIAL

Ilustración 13

## Muestra de Factura Comercial

EXPORTADOR: Cuero Vetez S.A.S.

DIRECCION: calle 33Nte # 6N-35 cali, colombia

CEDULA JURIDICA: 900.191.700-B

FACTURA No. IEC-1015

CODIGO DE EXPORTADOR: 901054501

FECHA: 19/09/2025

CONSIGNATARIO: Luxury ~~Leathers~~ S.A.S. Paris, Francia

DIRECCION:

PAIS DE DESTINO: Francia.

FORMULARIO No.

CANTIDAD QUANTITY	DESCRIPCION	PESO BRUTO (KG)	PESO NETO (KG)	TOTAL F.O.B. \$
270	Bolsos tipo Bowling en cuero regenerado	180	150 kg	64.900.000 USD.
FIRMA: _____				\$

TOTAL PESO BRUTO 180 KG. TOTAL PESO NETO 150 KG.

Declaramos bajo juramento que todos los datos contenidos en esta  
factura son exactos y verdaderos.  
We declared that all information given in this invoice is exact and truly.

## 17.2 LISTA DE EMPAQUE:

LISTA DE EMPAQUE				
(1) No. Factura		de Fecha		
IEC-1015				
Cantidad (2)	Número (3)	Contenido de cada bulto (4)	Dimensiones de cada bulto (5)	Peso bruto de cada bulto (6)
270	270	Bollos cuero rejuvenecido modelo V2-023701	40x30x20	0.679 kg.
Método de Embalaje: (7) Caja carton conyuido reciclaje				
Marcas y números: (8) V2-023701- cuero 1812				
Número total de Bultos (9) 270				
Volumen total (10) 270				
Peso Neto Total (11) 0.620				
Peso Bruto Total (12) 0.679				

### Sugerencias para el llenado

- Referencia al número de factura que corresponde a la exportación. Si se omite la referencia a la factura puede resultar difícil emparejar los documentos, si estos se separan.
- Número total de cajas por tipo de mercadería comprendidas en el embarque. Si no indica la cantidad de cajas que contienen el mismo tipo de mercancías, será más difícil comprobar la expedición.
- Para cada tipo de mercancías, los números seguidos a las cajas que contengan. Si no se numeran las cajas, o se numeran incorrectamente, pueden producirse confusiones para las autoridades aduaneras y para el cliente.
- Contenido de cada caja. Si no se describe correctamente el contenido, será difícil identificar las partidas.
- Dimensiones exteriores de cada caja. Si se omiten las dimensiones y la unidad de medida, pueden surgir dudas.
- Peso bruto de cada caja. Si se omiten el peso o la unidad de peso, pueden producirse demoras.
- Forma de embalar las mercaderías. Si se encuentran en "paletas", deberá indicarse. Si requieren una manipulación especial, deberá indicarse también.
- Forma de marcar las cajas y los números utilizados.
- Número total de bultos de la expedición.
- Volumen total de la expedición, en metros cúbicos.
- Peso neto total (excluido el embalaje) de la expedición.
- Peso bruto total de la expedición enviada. Si se omite el peso neto o se confunde con el peso bruto, pueden surgir malentendidos y gastos adicionales.

# 17.3 DOCUMENTO DE TRANSPORTE

Page 1 of 1

Date \_\_\_\_\_ **BILL OF LADING – SHORT FORM – NOT NEGOTIABLE**

<b>SHIP FROM</b>		Bill of Lading Number:	
[Name] <u>Cuero verde S.A.S</u> [Street Address] <u>Calle 30ntc. #6N-35</u> [City, ST ZIP Code] <u>cau, colombia</u> SID No.: <u>901234567</u>		BAR CODE SPACE	
<b>SHIP TO</b>		Carrier Name:	
[Name] <u>L'élégance verte</u> [Street Address] <u>117 rue du Fauloury saint floren</u> [City, ST ZIP Code] <u>Paris, 75006, France</u> CID No.: <u>FR987654321</u>		Trailer number: <u>CMA CGM</u> Serial number(s): <u>0028425-MRS</u>	
<b>THIRD PARTY FREIGHT CHARGES BILL TO</b>		SCAC: <u>CMAU</u>	
[Name] <u>LURUM</u> [Street Address] <u>25 Rue de Lyon</u> [City, ST ZIP Code] <u>Marseille, 13012, France</u>		Pro Number: <u>456789321</u> BAR CODE SPACE	
Special Instructions:		Freight Charge Terms (Freight charges are prepaid unless marked otherwise): Prepaid <input checked="" type="checkbox"/> Collect <input type="checkbox"/> 3rd Party <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Master bill of lading with attached underlying bills of lading.	

CUSTOMER ORDER INFORMATION					
Customer Order No.	# of Packages	Weight	Pallet/Slip (circle one)		Additional Shipper Information
<u>ORD-2025-0473</u>	<u>270</u>	<u>120</u>	Y	N	<u>Bolsos de Cuero regenerado fabricados en eu.</u>
			Y	N	
			Y	N	
			Y	N	
<b>Grand Total</b>					

CARRIER INFORMATION									
Handling Unit		Package				LTL Only			
Qty	Type	Qty	Type	Weight	HM (X)	Commodity Description	NMFC No.	Class	
						Commodities requiring special or additional care or attention in handling or stowing must be so marked and packaged as to ensure safe transportation with ordinary care. See Section 2(e) of NMFC item 360			
<u>270</u>	<u>Boxes</u>	<u>270</u>	<u>Box</u>	<u>150</u>		<u>Leather handbags made of regenerated leather</u>	<u>123456</u>	<u>70</u>	

Where the rate is dependent on value, shippers are required to state specifically in writing the agreed or declared value of the property as follows: The agreed or declared value of the property is specifically stated by the shipper to be not exceeding \_\_\_\_\_ per \_\_\_\_\_

COD Amount: \$ \_\_\_\_\_  
 Fee terms: Collect  Prepaid  Customer check acceptable

Note: Liability limitation for loss or damage in this shipment may be applicable. See 49 USC § 14706(c)(1)(A) and (B).

Received, subject to individually determined rates or contracts that have been agreed upon in writing between the carrier and shipper, if applicable, otherwise to the rates, classifications, and rules that have been established by the carrier and are available to the shipper, on request, and to all applicable state and federal regulations.	The carrier shall not make delivery of this shipment without payment of charges and all other lawful fees.
Shipper Signature/Date <u>25/07/2025</u> <u>[Signature]</u>	Shipper Signature _____
Trailer Loaded: <input checked="" type="checkbox"/> By shipper <input type="checkbox"/> By driver	Freight Counted: <input checked="" type="checkbox"/> By shipper <input type="checkbox"/> By driver/pallets said to contain <input type="checkbox"/> By driver/pieces
This is to certify that the above named materials are properly classified, packaged, marked, and labeled, and are in proper	Carrier Signature/Pickup Date <u>26/07/25</u> Carrier acknowledges receipt of packages and required placards. Carrier certifies emergency response information

Escaneado con CamScanner

#### 17.4 CERTIFICADO DE ORIGEN:

En caso de que aplique. A continuación, un ejemplo:

**ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA –  
EMIRATOS ARABES UNIDOS  
EMIRATOS ARABES UNIDOS – COLOMBIA TRADE  
PROMOTION AGREEMENT**

#### CERTIFICADO DE ORIGEN / CERTIFICATE OF ORIGIN

<b>1. Acuerdo Comercial Colombia - Unión Europea</b>  <b>1. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del exportador:</b>     <b>CUEROS VÉLEZ S.A.S.</b>     Calle 38N #6N-35, Cali, Colombia     Teléfono: (+57) 310 448 6083		<b>2. Período cubierto / Blanket period:</b> Desde (DD/MM/AA): 2025/01/01 Hasta (DD/MM/AA): 2025/12/31			
<b>3. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del productor:</b>     <b>CUEROS VÉLEZ S.A.S.</b>     Calle 38N #6N-35, Cali, Colombia     Teléfono: (+57) 310 448 6083     comercial@cuerosvelez.com		<b>4. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del importador:</b>     <b>Luxury Leather SAS</b>     25 Rue Saint-Honoré, 75001 París, Francia     Teléfono: +33 1 45 78 23 12     contacto@luxuryleather.fr			
<b>5. Descripción de las mercancías:</b> Bolso tipo bowling en cuero regenerado	<b>6.</b> 4202.31.0 0.00	<b>7. Criterio Preferencial:</b> 4.1 (b) i)	<b>8. Valor Contenido Regional:</b> NO	<b>9. Factura No. y Fecha:</b> INV-2025-007 / 2025-01-15	<b>10. País de Origen:</b> COLOMBIA AOrigin

Ref.: 025-BW / Material: Cuero regenerado y poliéster / Uso: Dama / Cantidad: 270 unidades	621220	4.1 (b) i)	NO	IEC 1015 2023-09-19	CO
--	--------	------------	----	------------------------	----

**11. Certificación de Origen / Certification of Origin**

Declaro bajo la gravedad de juramento que / I certify that:

La información contenida en este certificado es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente certificado. / The information on this certificate is true and accurate and I assume the responsibility for providing such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this certificate.

Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se lo entregue, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. / I agree to maintain and present upon request, documentation necessary to support this certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the certificate was given of any changes that could affect the accuracy or validity of this certificate.

Las mercancías son originarias del territorio de las partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos. / The goods originated in the territory of the parties, and comply with the origin requirements specified for those goods in the Colombia - United States Trade Promotion Agreement.

Las mercancías no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos establecidos en el Artículo 4.13. / The goods undergoes no further production or other operation outside the territories of the Parties unless specifically exempted in Article 4.13.

Firma autorizada / CUEROS VÉLEZ S.A.S.	Nombre de la empresa / Luxury Leather SAS
Nombre / Name: Carolina Gómez	Cargo / Title: JEFE DE COMERCIO EXTERIOR

# 17.5 Documentos aduaneros de exportación:

Ilustración 14 SAE

DIAN		Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos			602	
1. Año: 2025		2. Concepto: <input type="checkbox"/> Exportación <input checked="" type="checkbox"/> Definitiva			4. Número de formulario: 602-000295	
Espacio reservado para la DIAN						
20. Tipo de documento: NH		18. Número de identificación: 910100115191351		6. DV: 1		7. Primer apellido: J
11. Razón social: Cuero Velez S.A.S.		24. Diplomático				
25. Tipo de documento: NH		26. Número de identificación: 900015805		27. DV:		28. Primer apellido:
32. Razón social: Cuero Velez S.A.S.		31. Otros nombres:				
33. Tipo de documento: NH		34. Número de identificación: 900015805		35. Primer apellido:		36. Segundo apellido:
38. Razón social:		37. Primer nombre:				
40. Domicilio (Dirección): Calle 33 Norte # 6N-35		41. País: Colombia		42. Ciudad: Pantayo Cali		43. Cód.:
43. No. Formulario anterior:		44. No. Referencia: ORD-7025-0970		45. No. Autorización global:		46. No. de programa especial de MSVC o Contrato de suministro de energía:
47. Régimen aduanero: 21		48. Aduana despacho: Cali (96)		49. Región Procedencia:		50. Tipo de embarque: Manifiesto
51. Tipo datos: ordinaria		52. Naturaleza de la transacción: 1 venta		53. Tipo de solicitud: original		54. Cód. Incoterms: FOB
56. Cód. Moneda de transacción: USD		57. Valor factura en moneda de transacción: USD = 3950		58. Tasa de cambio:		59. Forma pago: transferencia
62. Mercancía a la mano del viajero: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		63. Sistemas especiales: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		64. Exportación en tránsito: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		65. Modo de transporte: Cód.:
67. Aduana de salida: Buenaventura 14		68. Lugar de embarque: Puerto Buenaventura		69. País destino final: Francia		70. Cód.:
70. Lugar destino final: Paris		71. Lugar destino final Colombia: Cali		72. Depósito habilitado: Zona Franca Pacifica		73. Cód.:
73. Tipo de documento: NH		74. Número de identificación: 900015805		75. DV:		76. Primer apellido:
80. Razón social: Cuero Velez S.A.S.		77. Segundo apellido:				
81. Lugar:		82. No. Aprobación solicitud inspección zona secundaria:		83. Dirección ubicación mercancías: Calle 33 Norte # 6N-35		84. Solicita inspección fiscal: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
85. Valor total fletes USD: 130		86. Valor total seguros USD: 130		87. Valor total otros gastos USD: 130		88. Total valor FOB USD: 6,500
89. Valor total exportaciones USD: 6,500		90. Total valor agregado nacional USD: 5.000		91. Valor a reintegrar USD: 6.500		92. Total series: 1
93. Total número de bultos: 270		94. Total peso bruto kgs: 130		95. No. de aceptación:		
96. Fecha: 2025/04/25		97. No. de radicación: SAE-2025-15749				
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.						
Firma de quien suscribe el documento:						
1001. Apellidos y nombres: Joaquin Ruiz		1002. Tipo Doc: CC		1003. No. Identificación: 1.085.000.729		1004. DV:
1005. Cód. Representación:		1006. Organización: Cuero Velez S.A.S.		997. Fecha de aceptación:		

Ilustración 15 DEX

REPUBLICA DE COLOMBIA		Declaración de Exportación		MIVISCA		600	
Espacio reservado para la DIAN				1. Año <u>2025</u> 4. Número de formulario <u>600-0000243</u>			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <u>9.0.0.91.5.995</u>		6. DV <u>-1</u>		11. Apellidos y nombres o razón social <u>Cuervo Vélez S.A.S</u>			
13. Dirección <u>Calle 30 Norte # 6N-35 Cali - valle del cauca</u>				15. Teléfono <u>4260000</u>		12. Cód. Admón. 16. Cód. Dpto. 17. Cód. Ciudad/Municipio	
24. Número de Identificación tributaria (NIT) <u>9.0.0.91.5.995</u>		25. DV <u>-1</u>		26. Apellidos y nombres o razón social del declarante autorizado <u>Cuervo Vélez S.A.S</u>		27. Tipo de usuario 28. Código usuario	
29. Número documento de identificación		30. Apellidos y nombres de quien suscribe el documento					
31. Clase de exportador		32. Nombre o razón social importador o consignatario <u>Joaym Ruiz</u>					
33. Dirección país de destino <u>Francia</u>				34. Cód. País destino <u>250</u>		35. Ciudad del país de destino <u>Paris</u>	
36. Autorización de embarque <u>No SAE-2025-15739</u>				37. Año Mes Día			
38. Tipo declaración <u>Exportación definitiva</u>		39. Cód. <u>096</u>		40. Cód. lugar de salida <u>250</u>		41. Cód. dpto. procedencia <u>puerto</u>	
42. Declaración exportación anterior <u>No Aplica</u>				43. Año Mes Día <u>2025 07 25</u>			
44. Adhesivo declaración de importación anterior <u>No Aplica</u>		45. Año Mes Día <u>2025 07 25</u>		46. Cód. Modalidad importación <u>21</u>		47. Cód. Ofic. Regional Mincomercio Industria y Turismo	
48. Código moneda de negociación <u>USD</u>		49. Valor total en moneda de negociación <u>USD</u>		50. Código modo de transporte		51. Código bandera <u>99</u>	
52. Peso bruto kgs <u>150</u>		53. Código modalidad <u>1</u>		54. Código forma de pago <u>01</u>		55. Cantidad de pagos anticipados	
56. Fecha primer pago anticipado <u>2025 08 21</u>		57. Código embarque <u>02</u>		58. Consolidación <u>NO</u>		59. Cantidad de embarques <u>1</u>	
60. Código datos		61. Código: <u>270</u>		62. Cantidad. 63. Marcas y números			
64. Certificado de origen <input checked="" type="checkbox"/>		65. Cuál?		66. Sistemas especiales <input type="checkbox"/>		67. Nos. Programas: <input type="checkbox"/>	
68. Visto bueno entidad <input type="checkbox"/>		69. Visto bueno entidad <input type="checkbox"/>		70. Visto bueno entidad <input type="checkbox"/>		71. Visto bueno entidad <input type="checkbox"/>	
72. Visto bueno entidad <input type="checkbox"/>		73. Visto bueno entidad <input type="checkbox"/>		74. Visto bueno entidad <input type="checkbox"/>		75. Visto bueno entidad <input type="checkbox"/>	
76. Visto bueno entidad <input type="checkbox"/>		77. Visto bueno entidad <input type="checkbox"/>		78. Visto bueno entidad <input type="checkbox"/>		79. Visto bueno entidad <input type="checkbox"/>	
80. Cód. Exportación en tránsito		81. Cód. Admón. de embarque		82. Cód. Localización mercancía		83. Aplicación carta 66	
84. Subpartida arancelaria <u>420231</u>		85. No. Factura <u>REC015</u>		86. Cód. Unidad Cal. Madera		87. Cantidad <u>270</u>	
88. Peso neto kgs. <u>150</u>		89. Valor FOB USD <u>6.500</u>		90. Valor agregado Nal. USD <u>5.400</u>		91. C.I.P.	
92. Descripción de las mercancías (NO incluye la descripción de las mercancías a exportar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluye marcas, seriales y otros). Si el campo es insuficiente, utilice hojas anexas a la declaración de exportación.  <u>Bolsos Hano en cuero regenerado con diseño moderno, forro interno ecológico heuryles metálicas, Empuñador individualmente en bolsa biodegradable.</u>							
93. Cantidad de subpartidas declaradas <u>270</u>		94. Hojas anexas números		95. Total peso neto kgs. <u>150</u>		96. Total valor FOB USD <u>6.500</u>	
97. Total valor agregado Nal. USD <u>5.400</u>		98. Cantidad hojas anexas		99. Valor fletes USD <u>0</u>		100. Valor seguros USD <u>100.000</u>	
101. Valor otros gastos USD		102. Valor total de la exportación USD		103. Valor a reintegrar USD		104. Valor a reintegrar USD	
105. Procede el embarque? <input type="checkbox"/>		106. Año Mes Día		107. Auto y acta No.		108. Nombre 109. C.C.	
110. No. Manifiesto de carga <u>51</u>		111. Año Mes Día <u>2025 07 25</u>		112. Cód. Admón.		113. No. Bullos 114. Peso (kgs.)	
115. Identificación del medio de transporte		116. Observaciones		117. Declaración de exportación definitiva No. <u>51</u> Fecha <u>2025 07 25</u>		118. Firma <u>Joaym Ruiz</u> 119. Nombre 120. C.C. <u>1.085.000.789</u>	
Firma declarante autorizado							

## **18. CONCLUSIONES:**

La exportación de bolsos en cuero regenerado desde Santiago de Cali hacia París, Francia, representa una oportunidad comercial viable y sostenible. Este proyecto ha permitido identificar que Francia, particularmente su capital, ofrece un mercado competitivo pero abierto a productos innovadores, de calidad y responsables con el medio ambiente.

Cueros Vélez S.A.S. cuenta con la infraestructura, la experiencia y los certificados necesarios para cumplir con los estándares del comercio internacional, especialmente aquellos exigidos por la Unión Europea. Además, el uso del cuero regenerado no solo posiciona el producto en una tendencia global sostenible, sino que responde a las nuevas demandas del consumidor que prioriza la moda consciente y responsable

Los análisis de mercado, logística, normatividad, costos, empaque, etiquetado y transporte demuestran que el proyecto es factible, tanto en términos económicos como en sostenibilidad. Cumple con las condiciones necesarias para consolidarse como una estrategia exportadora exitosa que no solo beneficia a la empresa, sino que también promueve la imagen de Colombia como proveedor de productos de alta calidad y bajo impacto ambiental.

## **RECOMENDACIONES**

### **1. Fortalecer la identidad de marca en el mercado europeo:**

Se recomienda desarrollar campañas de marketing dirigidas específicamente al consumidor francés, resaltando el valor sostenible, la calidad artesanal y el origen colombiano de los bolsos en cuero regenerado. Esto contribuirá a posicionar a Cueros Vélez S.A.S. como una marca diferenciada y alineada con las tendencias éticas de consumo en Europa.

### **2. Establecer alianzas estratégicas con distribuidores locales en Francia:**

Para facilitar la entrada y consolidación en el mercado francés, es aconsejable establecer acuerdos con boutiques, cadenas de moda sostenible o plataformas de e-commerce especializadas. Estas alianzas permitirán mayor visibilidad, penetración de mercado y retroalimentación directa del consumidor final.

### **3. Dar continuidad al análisis de costos logísticos y aduaneros:**

Aunque el proyecto es viable, se recomienda realizar revisiones periódicas de los costos asociados al transporte, aranceles y tipo de cambio, con el fin de optimizar márgenes de rentabilidad y adaptarse a posibles cambios económicos o normativos que puedan surgir en el contexto europeo

## **Bibliografía**

.LA, C. E. (S/F). ¿QUE ES LA POLIZA DE SEGURO ENM LA EXPORTACION?

Obtenido de <https://comercioexterior.la/contratos-internacionales/poliza-de-seguro-en-la-exportacion/>

BOGOTA, C. D. (2019). palett. Obtenido de

<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/63892993-c3e5-47b7-930a-2b96175406b7/content>

COLOMBIA, U. P. (2018). Análisis del sector: industria textil en los Emiratos

Árabes. Obtenido de

<https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/9258>

CONTAINERS, L. (2021). MEDIDAS DE UN CONTENEDOR. Obtenido de

<https://www.facebook.com/p/LEO-Containers-100063993072616/>

DAVIVIENDA. (S/F). REINTEGRO DE DIVISASPOR EXPORTACION. Obtenido de

[https://www.davivienda.com/wps/portal/empresas/nuevo/menu/empresarial/globalice\\_su\\_negocio/exportadores/reintegro\\_divisas\\_exportacion!/ut/p/z1/hY47D4lwGEV\\_CwOj7VcetboVwyBEoixiF1MIAok8UqqN\\_946mmi42809J7IY4AKLQT67RupuHOTd9ougV5-dgiyJvMOOp7wOD7maZTvg8zH5yVA](https://www.davivienda.com/wps/portal/empresas/nuevo/menu/empresarial/globalice_su_negocio/exportadores/reintegro_divisas_exportacion!/ut/p/z1/hY47D4lwGEV_CwOj7VcetboVwyBEoixiF1MIAok8UqqN_946mmi42809J7IY4AKLQT67RupuHOTd9ougV5-dgiyJvMOOp7wOD7maZTvg8zH5yVA)

EXPORTADOR, D. D. (2020). FACTURA COMERCIAL. Obtenido de

<https://www.diariodelexportador.com/2017/10/factura-comercial-definicion-contenido.html>

FocusEconomics. (2024). EAU Inflación Enero 2024. Obtenido de

<https://www.focus-economics.com/es/countries/eau/news/inflacion/la-inflacion-de-dubai-alcanza-en-enero-su-nivel-mas-alto-desde-octubre-de-2023/>

ICONTAINERS. (2023). QUE ES EL BILL OF LADING. Obtenido de

<https://www.icontainers.com/es/2011/07/07/bl-bill-of-lading/>

INTERTEK. (2017). Actualización de Requisitos de Etiquetado de Producto para Exportaciones a Arabia Saudí. Obtenido de <https://www.intertek.es/comercio-exterior/actualizaciones/arabia-saudi/febrero-2017-requisitos-etiquetado-producto-exportaciones/>

JURISCOL, S. (2019). El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036618>

MOSQUERA, D. (2024).

MUISCA. (2005). Consulta por estructura arancelaria. Obtenido de <https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefConsultaEstructuraArancelaria.faces>

MUISCA. (2005). Perfil de la mercancía. Obtenido de <https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefConsultaEstructuraArancelaria.faces>

MUNDI. (2024). QUE ES PAKING LIST. Obtenido de <https://mundi.io/exportacion/que-es-el-packing-list-o-lista-de-empaque/>

NACIONALES, D. D. (S/F). MANUAL DEL PROCESO DE SALIDA DE MERCANCIAS. Obtenido de [https://www.dian.gov.co/Transaccional/GuaServiciosLinea/manual\\_proceso\\_salida\\_mcias.pdf](https://www.dian.gov.co/Transaccional/GuaServiciosLinea/manual_proceso_salida_mcias.pdf)

NORMATIVA, S. U. (2019). DECRETO 1165 DE 2019. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036618>

PRO, O. (2022). Acerca de. Obtenido de <https://oec.world/es/profile/bilateral-product/broadcasting-equipment/reporter/are>

PROCOLOMBIA. (2018). GUÍA PRÁCTICA PARA CONOCER EL PROCESO DE EXPORTACIÓN DE BIENES. Obtenido de <https://procolombia.co/publicaciones/guia-practica-para-conocer-el-proceso-de-exportacion-de-bienes>

PROCOLOMBIA. (2021). Compradores internacionales demandan más fajas colombianas en medio de la pandemia. Obtenido de <https://procolombia.co/sala-de-prensa/noticias/compradores-internacionales-demandan-mas-fajas-colombianas-en-medio-de-la-pandemia>

SCRIBD. (2020). CIRCULAR 0170. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/457060046/Circular-0170-DIAN-Formato>

WIKIPEDIA. (2024). Política. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Emiratos\\_%C3%81rabes\\_Unidos#:~:text=Emiratos%20%C3%81rabes%20Unidos%20es%20un,los%20trabajadores%20son%20bastante%20limitados.](https://es.wikipedia.org/wiki/Emiratos_%C3%81rabes_Unidos#:~:text=Emiratos%20%C3%81rabes%20Unidos%20es%20un,los%20trabajadores%20son%20bastante%20limitados.)

FocusEconomics. (2024). Francia: Informe Inflación y Economía. Obtenido de <https://www.focus-economics.com/es/countries/france>

ICONTAINERS. (2023). Qué es el Bill of Lading. Obtenido de <https://www.icontainers.com/es/2011/07/07/bl-bill-of-lading>

MINCIT. (2024). Ventanilla Única de Comercio Exterior. Obtenido de <https://www.vuce.gov.co>

PROCOLOMBIA. (2018). Guía práctica para conocer el proceso de exportación de bienes. Obtenido de <https://procolombia.co/publicaciones/guia-practica-para-conocer-el-proceso-de-exportacion-de-bienes>

PROCOLOMBIA. (2021). Compradores internacionales demandan más productos sostenibles en Europa. Obtenido de <https://procolombia.co/sala-de-prensa/noticias>

PROCOLOMBIA. (2022). Oportunidades para el cuero colombiano en mercados europeos. Obtenido de <https://procolombia.co/colombiatrader/exportador/articulos>

VÉLEZ, C. (2025). Documentación interna de exportación. Cueros Vélez S.A.S

Wikipedia. (2024). Francia: Economía. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Francia>

WISE. (2024). Euros a pesos colombianos. Obtenido de <https://wise.com/es/currency-converter/eur-to-cop-rate>

WITS. (2024). Comercio Exterior Francia. Obtenido de <https://wits.worldbank.org>